



*Ministerio de Educación,  
Cultura, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*



“2019 – Año de la Exportación”

Buenos Aires, 25 de abril de 2019.

VISTO la Resolución N° 1420/2018 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Córdoba, relacionada con la situación del alumno Guido CARPINETI, y

**CONSIDERANDO:**

Que el mencionado alumno aprobó materias con los Trabajos Prácticos vencidos.

Que analizados los antecedentes la Comisión de Enseñanza en su dictamen 24 de abril de 2019, aconsejó refrendar la Resolución N° 1420/2018 de la Facultad Regional Córdoba.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 1420/2018 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Córdoba y convalidar la aprobación de la materia Taller de Integración I

“2019 – 70° Aniversario de la Gratuidad de la Enseñanza Superior”



*Ministerio de Educación,  
Cultura, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*



rendida con los trabajos prácticos vencidos, al alumno Guido CARPINETI, Legajo N° 206528 de la carrera Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 693/2019

UTN
E.A.
FE

Ing. HÉCTOR EDUARDO AIASSA  
RECTOR

Ing. PABLO ANDRÉS ROSSO  
Secretario del Consejo Superior